SEDEC
SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETIVIDAD
TABASCO
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

Fecha de Actualización	Dependencia
28/04/22 09:01 AM	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Categoría
Salud y Seguridad Social

DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE

INSCRIPCIÓN AL CENTRO DE CUIDADO DIARIO DEL ADULTO MAYOR (CECUIDAM-ISSET)

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Inscripción de familiares de los trabajadores asegurados o en su caso pensionados y público en general mayores de 60 años que cumplan con los requisitos en el Centro de Cuidado Diario del Adulto Mayor, CECUIDAM.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?

Requisitos:
1. 60 años de edad como mínimo.
2. Estudios clínicos y de laboratorios recientes de biometría hemática, químico sanguineo, colesterol, triglicéridos, reacciones febriles y examen general de orina.
3. Dos fotografías tamaño infantil.

Deberá presentar original y copia de los documentos siguientes:
4. Acta de nacimiento certificada.
5. Credencial del INAPAM.
6. Credencial del ISSET o de la Institución de Seguridad Social respectiva.
7. Credencial de elector (INE).
8. Comprobante de domicilio no mayor a dos meses (recibo de luz, agua, teléfono o predial).

Los servicios que brinda el Centro de Cuidado Diario del Adulto Mayor (CECUIDAM) generan una cuota de recuperación.

Consideraciones generales:
*Cuota de recuperación (si requiere el servicio de alimentación).
*Cuidador del usuario (si requiere apoyo según valoración geriátrica).

Indispensable:
*Carta responsiva por parte del familiar encargado del usuario (llenarlo al ingresar)
Nota: Cumplir con cada uno de los requisitos solicitados. Para tomar los servicios que presta este centro, es necesario se inscriba a los talleres o ser parte del Centro de Día.

¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?

1. Acudir al Centro de Cuidado Diario del Adulto Mayor en días hábiles y horario de atención establecido.
2. Solicitar en el módulo de atención los requisitos de Inscripción.
3. Presentar los requisitos y documentación para su revisión.
4. Acudir a la evaluaión médica gerontológica para corroborar su estado de salud.
5. Efectuar el pago de la cuota de recuperación en la referencia de la institución bancaria asignada o en su caso en la caja receptora de la Dirección de Finanzas del ISSET.
6. Presentar el comprobante de pago de cuota.
7. Entregar carta responsiva firmada por el familiar responsable del usuario.

En caso de que el ususario no se pueda valer por sí solo, deberá ser asistido por un familiar (asistente geriátrico) , para luego proceder a otorgarles las consultas con áreas de geriatría, psicología, nutrición y terapia física para su valoración, ya que nuestras estrategías en materia de atención a los usuarios de CECUIDAM, son promover la salud física, médica y ocupacional del usuario que incida en su calidad de vida.

¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?

Para el público en general:

Con una ración alimenticia diaria (pago mensual):
Costo en M.N.: $1,024.74
Costo en UMA: 10.65
Valor actual UMA: 96.22

Con dos raciónes alimenticias diarias (pago mensual):
Costo en M.N.: $2,050.45
Costo en UMA: 21.31
Valor actual UMA: 96.22

Para derechohabientes:

1. Con una ración alimenticia diaria (pago mensual):
Costo en M.N.: $684.12
Costo en UMA: 7.11
Valor actual UMA: 96.22

2. Con dos raciones alimenticias diarias (pago mensual):
Costo en M.N.: $1,367.28
Costo en UMA: 14.21
Valor actual UMA: 96.22

Talleres para adultos mayores del CECUIDAM, se cobrará el derecho mensual:
Costo en M.N.: $227.08
Costo en UMA: 2.36
Valor actual UMA: 96.22

Lugares donde puede efectuar el pago:
1. Caja recaudadora de la Dirección de Finanzas (ISSET)
Lunes a Viernes de 08:30 a 14:30 horas.
2. Institución bancaria HSBC, (proporcionar número de referencia en ventanillas).

¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?

Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.
Centro de Cuidado Diario del Adulto Mayor.
CalleAnacletoCanabalNo. 453.Col. 1ro.deMayo, Villahermosa, Tab.C.P. 86190.
Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 horas.

TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN

Inmediata.
Comprobante de inscripción.

¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?

Asegurados, jubilados y pensionados, trabajadores al servicio de entes públicos del Gobierno del Estado, Ayuntamientos y público en general.

RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO

L.E.E. Martha Olivia González López.
Jefa del Centro de Cuidado Diario del Adulto Mayor.
993 3582850 ext. 63242.

FUNDAMENTO JURÍDICO

1. Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, artículo 106.
2. Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, Artículo 103.
3. Reglamento de la ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco,artículo 161, fracción II.
4. Punto 6, del acta de la Septima Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, de fecha 02 de marzo de 2022.